



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

- Que el 15 de febrero de 1994, el cantón "24 de Mayo" de la Provincia de Manabí, celebra XLIX años de creación;
- Que este hecho histórico constituye una demostración de altivez y rebeldía de sus hijos en orden a conseguir el derecho a diseñar su propia política de trabajo y desarrollo;
- Que es deber del Congreso Nacional recordar y celebrar las fechas históricas y cívicas de los pueblos de la Patria, a fin de fortalecer su integridad y ecuatorianidad; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA:

Saludar al libérrimo cantón "24 de Mayo" con ocasión de celebrar el CUADRAGESIMO NOVENO Aniversario de cantonización.

Hacer presente al Poder Ejecutivo la necesidad de atender con el máximo empeño los justos requerimientos de sus ciudadanos.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al Señor Diputado Enrique Macías, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a las autoridades del Cantón.

Dado en Quito, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Ab. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional